




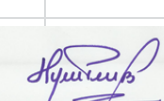


EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD JENESANO			
NIT 820.003.337-5			
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			
PRESENTADO EN PESOS			
	NOTAS	31 DE DICIEMBRE DE 2017	
ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE			186,202,824.83
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1		15,896,542.77
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS			15,896,542.77
CUENTAS POR COBRAR	2		121,211,341.56
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD			139,313,285.49
OTRAS CUENTAS POR COBRAR			160,084,672.00
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)			(178,186,615.93)
INVENTARIOS	3		49,094,940.50
MATERIALES Y SUMINISTROS			49,094,940.50
ACTIVO NO CORRIENTE			451,537,603.00
PROPIEDADES - PLANTA Y EQUIPO	4		442,537,603.00
EDIFICACIONES			223,783,000.00
PLANTAS - DUCTOS Y TÚNELES			6,000,000.00
MAQUINARIA Y EQUIPO			4,290,000.00
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO			208,469,035.00
MUEBLES - ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA			21,681,000.00
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN			25,890,000.00
EQUIPOS DE TRANSPORTE - TRACCIÓN Y ELEVACIÓN			72,000,000.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES - PLANTA Y EQUIPO (CR)			-119,575,432.00
OTROS ACTIVOS			9,000,000.00
ACTIVOS INTANGIBLES	5		15,000,000.00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)			-6,000,000.00
TOTAL ACTIVOS			637,740,427.83
DEUDORAS DE CONTROL	9		48,491,500.00
PASIVOS			
PASIVO CORRIENTE			55,124,627.00
CUENTAS POR PAGAR	6		17,157,175.00
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			555,283.00
PAGAR			6,022,579.00
CRÉDITOS JUDICIALES			6,960,313.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			3,619,000.00
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	7		37,967,452.00
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO			37,967,452.00
PASIVO NO CORRIENTE			0.00
TOTAL PASIVOS			55,124,627.00
PATRIMONIO	8		582,615,800.83
PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS			582,615,800.83
CAPITAL FISCAL			348,357,703.12
RESULTADOS DEL EJERCICIO			6,133,373.71
IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN			228,124,724.00
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO			637,740,427.83
DEUDORAS DE CONTROL POR EL CONTRARIO	9		48,491,500.00
 CLARA MERCEDES ROJAS JAIME Representante legal (ver mi certificación adjunta)		 MYRIAM PILAR MANCERA BELTRAN Contadora Pública TP 75.789-t (ver mi certificación adjunta)	

Vigilados Supersalud



 <p>Empresa Social Del Estado Centro de Salud Jenesano</p>	<p>E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ</p>	<p>GESTION DIRECTIVA</p>		
	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>FORMATO</p>		
		<p>SGI-GD-F-001</p>	<p>Página 2 de 26</p>	
		<p>Versión: 01</p>	<p>22/05/2017</p>	

<p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD JENESANO</p> <p>NIT 820.003.337-5</p> <p>ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES</p> <p>EXPRESADO EN PESOS</p>			
		NOTAS	31 DE DICIEMBRE DE 2017
	INGRESOS		943,571,135.58
	VENTA DE SERVICIOS	10	936,283,480.30
	SERVICIOS DE SALUD		936,283,480.30
	COSTOS DE VENTAS	11	0.00
	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS		317,110,853.20
	SERVICIOS DE SALUD		317,110,853.20
	GASTOS	12	620,326,908.67
	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		545,189,368.58
	SUELDOS Y SALARIOS		98,643,663.58
	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		47,084,315.00
	APORTES SOBRE LA NÓMINA		8,829,080.00
	PRESTACIONES SOCIALES		26,621,373.00
	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		5,847,000.00
	GENERALES		358,163,937.00
	DETERIORO - DEPRECIACIONES - AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		67,215,945.93
	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		18,186,615.93
	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES - PLANTA Y EQUIPO		47,129,330.00
	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		1,900,000.00
	OTROS INGRESOS	10	7,287,655.28
	INGRESOS DIVERSOS		7,287,655.28
	OTROS GASTOS		7,921,594.16
	FINANCIEROS		6,421,594.16
	GASTOS DIVERSOS		1,500,000.00
	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES		6,133,373.71
			
	CLARA MERCEDES ROJAS JAIME		MYRIAM PILAR MANCERA BELTRAN
	Representante Legal		Contadora Pública TP 75.789-t
	(ver mi certificación adjunta)		(ver mi certificación adjunta)

Vigilados Supersalud

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD JENESANO NIT820.003.337-5 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO EXPRESADO EN PESOS				
AÑOS 2016 - 2017	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016		MOVIMIENTOS	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
DETALLE	CREDITO	DISMINUCIONES	INCREMENTOS	
PATRIMONIO	558,107,080	168,957,278	193,465,998	582,615,800
PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	558,107,080	168,957,278	193,465,998	582,615,800
CAPITAL FISCAL	316,841,467	155,057,278	186,573,514	348,357,703
Capital fiscal	316,841,467	155,057,278	186,573,514	348,357,703
RESULTADOS DEL EJERCICIO	759,111	0	759,111	6,133,373
Utilidad o excedente del Ejercicio			6,133,373	6,133,373
Pérdida o déficit del ejercicio	759,111	0	759,111	0
Donaciones	13,900,000	13,900,000	0	0
EN Especie	13,900,000	13,900,000	0	0
IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	228,124,724	0	0	228,124,724
Propiedades - planta y equipo	224,124,724	0	0	224,124,724
Activos intangibles	4,000,000	0	0	4,000,000
<i>CLARA MERCEDES ROJAS JAIME</i>				
CLARA MERCEDES ROJAS JAIME				
Representante Legal				
(ver mi certificación adjunta)				
<i>MYRIAM PILAR MANCERA BELTRAN</i>				
MYRIAM PILAR MANCERA BELTRAN				
Contadora Pública TP 75.789-t				
(ver mi certificación adjunta)				

Vigilados Supersalud

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 5 de 26	
	Versión: 01	22/05/2017		

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD JENESANO BOYACÁ
NIT 820.003.337-5**

CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE AÑO 2017

CLARA MERCEDES ROJAS JAIME con cedula de ciudadanía 51.670.799, como Representante legal y **MYRIAM PILAR MANCERA BELTRAN** con tarjeta Profesional TP 75.789-T como Contadora Pública declaramos que hemos realizado los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Políticas Contables y Notas Explicativas a 31 de diciembre 2017; de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Jenesano Boyacá, son presentados bajo el nuevo marco normativo de la Resolución 414 de 2014, que regula Las Empresas Que No Cotizan En El Mercado De Valores, y Que No Captan Ni Administran Ahorro Del Publico, aplicando Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) aceptados en Colombia aplicadas uniformemente en el respectivo periodo, dando certeza que presentan razonablemente la Situación Financiera a 31 de diciembre de 2017. De igual forma:

1. Las cifras registradas en los Estados Financieros son fielmente tomadas de los libros de contabilidad, los cuales están soportados por las transacciones económicas realizadas por la Entidad.
2. Damos evidencia de la existencia de Activos y pasivos, así como de los derechos y obligaciones registradas de acuerdo con los documentos soporte.
3. Confirmamos la integridad de la Información entregada respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos.
4. Los hechos económicos se han clasificado, registrado, relacionado y revelado en los Estados Financieros y sus Respectives Notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos y pasivos reales.
5. Certificamos que la Empresa ha efectuado en forma correcta y oportuna sus aportes al sistema de seguridad Social y que al corte del ejercicio no se encuentra en mora en el pago de sus aportes.
6. No se han presentado hechos posteriores al final del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o las Notas de los mismos.

Dada en Jenesano a los 12 días del mes de febrero de 2018





CLARA MERCEDES ROJAS JAIME
Representante legal



MYRIAM PILAR MANCERA BELTRAN
Contadora Pública TP 75.789-t

Nuestro compromiso, Su SALUD
Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818
ese.jenesanoboyaca@yahoo.es <http://www.ese.jenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 6 de 26	
Versión: 01		22/05/2017		

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD JENESANO NIT 820.003.337-5

POLITCAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2017

EXPRESADAS EN PESOS

1. INFORMACION GENERAL

Mediante Acuerdo Municipal NO 003 del 17 de marzo de 2003 se transforma la Unidad Administrativa especial Centro de Salud de Jenesano del Municipio de Jenesano en una **Empresa Social del Estado Centro de Salud** del Orden Municipal, rigiéndose por las disposiciones legales aplicables a las Empresas Sociales del Estado, Entidad descentralizada de categoría especial del orden Municipal, dotada de personería jurídica con patrimonio propio y autonomía administrativa. Su domicilio es en el Departamento de Boyacá en el Municipio de Jenesano en la carrera 2 NO 5-11 teléfono 7363226-3125216694-3133975818.

La ESE Centro de Salud de Jenesano - Boyacá, es una entidad creada para prestar servicios de salud con el fin de lograr el bienestar de la comunidad. El objetivo principal es producir en forma óptima servicios en salud de primer nivel de atención, eficientes y efectivos que cumplan con las normas de calidad, buscando conseguir la satisfacción de las necesidades y expectativas de la población respecto al fomento, promoción y conservación de la salud.

En desarrollo del proceso de modernización de la regulación contable pública y en concordancia con los objetivos de la ley 1314 de 2009, la Contaduría General de la nación ha expedido la siguiente regulación para las entidades que conforman el sector público colombiano: a) la Resolución 628 de 2015, por la cual se incorpora el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, b) las Resoluciones 743 de 2013 y sus modificaciones, 414 de 20104 y sus modificaciones y 533 de 2015, mediante las cuales se incorporan el RCP", los marcos normativos para las empresas de propiedad estatal y para las entidades de gobierno ; y c) las Resoluciones 117, 139 y 620 de 2016 por las cuales se incorporan los catálogos Generales de cuentas que se utilizaran en las entidades públicas

El Nuevo Marco Técnico Normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de Septiembre de 2.014 que se denomina Normas Para El Reconocimiento, Medición, Revelación, y Presentación De Los Hechos Económicos De Las Empresas Que No Cotizan En El Mercado De Valores, y Que No Captan Ni Administran Ahorro Del Publico, establece los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar, respecto de las transacciones, operaciones y hechos y estimaciones de carácter económico, lo que de forma resumida y estructurada se presentan en los estados financieros con propósito general.



Los estados financieros con propósito general proporcionan información sobre la situación financiera de la entidad, sobre los recursos económicos y los derechos de los

Nuestro compromiso, Su SALUD

Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818

ese.jenesanoboyaca@yahoo.es<http://www.ese.jenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 7 de 26	
	Versión: 01	22/05/2017		

acreedores, Los estados financieros también proporcionan información sobre los efectos de transacciones y otros sucesos que cambian los recursos económicos y los derechos de los acreedores Ambos tipos de información proporcionan datos de entrada útiles para tomar decisiones sobre proporcionar recursos a la entidad.

El Nuevo Marco Técnico Normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de Septiembre de 2.014 que se denomina Normas Para El Reconocimiento, Medición, Revelación, y Presentación De Los Hechos Económicos De Las Empresas Que No Cotizan En El Mercado De Valores, y Que No Captan Ni Administran Ahorro Del Publico, se construye tomando en cuenta el Marco Conceptual para la información financiera, que tiene como objetivo facilitar la formulación coherente y lógica de las Normas Internacionales de Información Financiera

2. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF Y NICSP

a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros a diciembre 31 de 2017 son presentados bajo el nuevo marco normativo de la Resolución 414 de 2014 que regula Las Empresas Que No Cotizan En El Mercado De Valores, y Que No Captan Ni Administran Ahorro Del Publico, en la cual se encuentra la Empresa social del estado centro de salud Jenesano, establece que los primeros estados financieros se presentaran con corte a 31 de diciembre de 2017 bajo Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Pública (NICSP).

b) Bases de medición

Los estados financieros se preparan de acuerdo con El Nuevo Marco Técnico Normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de Septiembre de 2.014 que se denomina Normas Para El Reconocimiento, Medición, Revelación, y Presentación De Los Hechos Económicos De Las Empresas Que No Cotizan En El Mercado De Valores, y Que No Captan Ni Administran Ahorro Del Publico .

c) Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD JENESANO, Se expresan y valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que opera (“moneda funcional”). La moneda que influye en el precio de los servicios que brindan y las regulaciones que determinan dichos precios, así como en los costos de mano de obra, materiales y otros costos en LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD JENESANO, Es el Peso \$ Colombiano.



d) **Estimaciones:** las estimaciones realizadas según el Nuevo Marco Normativo, en la fecha de transición, serán coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según el modelo de PCGA anterior (después de hacer los ajustes necesarios para reflejar cualquier diferencia en las políticas contables), salvo si hubiese evidencia objetiva de que tales estimaciones fueron erróneas

Nuestro compromiso, Su SALUD

Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818

ese.jenesanoboyaca@yahoo.es <http://www.ese.jenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 8 de 26	
Versión: 01		22/05/2017		

Las políticas contables se rigen por los dispuesto por el Contador General de la Nación a través de las Resolución 354 de 2007 por la cual se adopta el régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación. El Régimen de Contabilidad Pública está conformado por el plan general de contabilidad pública, el manual de procesos y procedimientos y la doctrina contable pública de tipo general y específico

F) Principales prácticas de Contabilidad en la preparación de la Información contable



- a) Negocio en Marcha. Se presume que la actividad de la entidad pública se lleva a cabo por tiempo indefinido. Conforme a la ley y a el acto de creación
- b) Registro. Los hechos financieros, económicos sociales y ambientales deben contabilizarse de manera cronológica y conceptual, observando la etapa del proceso contable relativa al reconocimiento, con independencia de los niveles tecnológicos que disponga la entidad contable pública
- c) Devengo o causación. Los hechos financieros, económicos , sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en el que sucedan con independencia del instante que en que se produzca la corriente de efectivo o el equivalente que se deriva de estos
- d) Asociación. El reconocimiento de ingresos debe estar asociado con los gastos necesarios para le ejecución de las funciones del cometido estatal y con los costos y/o gastos relacionados con el consumo de recursos necesarios para producir tales ingresos
- e) Uniformidad: Los criterios de reconocimiento, medición , revelación y presentación, se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tengan las mismas características
- f) Medición. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales debe reconocerse en función de los eventos y transacciones que los originan, empleando técnicas cuantitativas o cualitativas
- g) Prudencia. En relación con los ingresos deben contabilizarse únicamente los realizados durante el periodo contable y no los potenciales y sometidos a condición alguna. Con referencia a los gastos deben contabilizarse no solo en los que se incurre durante el periodo contable sino también los potenciales desde cuando se tenga conocimiento es decir, los que supongan riesgo o pérdidas eventuales, cuyo origen se presente en el periodo actual o en periodos anteriores.
- h) Periodo contable: Corresponde al tiempo máximo en que la entidad contable pública deba medir los resultados de sus operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales y el patrimonio público bajo su control efectuando las operaciones contables de ajustes y cierres
- i) Revelación. Los estados, informes y reportes contables deben revelar la situación financiera, económica social y ambiental de la entidad contable pública , así como los resultados del desarrollo de las funciones del cometido estatal por medio de la información adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de la realidad y prospectiva

Nuestro compromiso, Su SALUD

Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818

ese.jenesanoboyaca@yahoo.es <http://www.ese.jenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 9 de 26	
	Versión: 01	22/05/2017		

de la entidad contable pública y que no esté contenida en el cuerpo de los estados, informes y reportes contables, debe ser reveladas por medio de las notas.

- j) No compensación. En ningún caso deben presentarse partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del balance o ingresos, gastos y costos que integran el estado de actividad, económica, social y ambiental
- k) manera cronológica

3. POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables se rigen por los dispuesto por el Contador General de la Nación a través de las Resolución 354 de 2007 por la cual se adopta el régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación. El Régimen de Contabilidad Pública está conformado por el plan general de contabilidad pública, el manual de procesos y procedimientos y la doctrina contable pública de tipo general y específico

3. 1 MONEDA FUNCIONAL

Las partidas incluidas en los estados financieros de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD JENESANO, Se expresan y valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que opera (“moneda funcional”).



La moneda que influye en el precio de los servicios que brindan y las regulaciones que determinan dichos precios, así como en los costos de mano de obra, materiales y otros costos en LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD JENESANO, Es el Peso \$ Colombiano.

3.2 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

“Los activos representan recursos controlados por la entidad producto de sucesos pasados de los cuales espera obtener beneficios económicos futuros. Para que una entidad pueda reconocer un activo, el flujo de los beneficios debe ser probable y la partida debe tener un costo o valor que pueda medirse con fiabilidad”.¹

Se reconoce como efectivo o equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

¹ Marco normativo para entidades que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público. Instructivo No. 002. Cuentas por cobrar.

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 10 de 26	

Su convertibilidad en estricto efectivo está sujeta a un plazo no mayor a los tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías:

- **Caja:** Está compuesta por los rubros de Caja General y corresponden a los importes netamente de efectivo con los que se cuenta a la fecha de cierre. Solo es destinada para el recaudo de efectivo las salidas son por concepto de consignaciones efectuadas a las cuentas bancarias.
- **La Caja Menor:** destinada exclusivamente a sufragar gastos ocasionados para la adquisición de bienes y/o servicios de menor cuantía. La legalización de gastos debe de realizarse dentro del mes que se informa.
- **Bancos:** Está compuesta por los rubros de Cuentas corrientes, de ahorros y Fiducias, corresponde a los recursos depositados en instituciones financieras; a la fecha de cierre, estas partidas quedan debidamente conciliadas, para reflejar el saldo de efectivo mantenido por LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD JENESANO,
- **Equivalentes al Efectivo:** Esta cuenta está compuesta por entre otros los siguientes rubros: Cheques, debido a que su conversión en efectivo está sujeta a aceptaciones bancarias y el lapso de esta aceptación.



De existir sobregiros bancarios, estos se consideran como actividad de financiamiento, debido a su condición de exigible por el banco y su identificación será por el saldo que presente cada entidad bancaria al final de determinado período, reclasificándolo del equivalente de efectivo.

La gestión del efectivo comprende también la inversión de los sobrantes de efectivo y equivalentes al efectivo siempre y cuando se vayan a utilizar en el ciclo normal de la operación; cuando existan recursos invertidos con destinación específica o restringida, no se catalogarán como equivalentes de efectivo.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Una inversión financiera para que pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Nuestro compromiso, Su SALUD
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818
ese.jenesanoboyaca@yahoo.es <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 11 de 26	



Los flujos de efectivo no incluyen ningún movimiento entre las partidas que constituyen el efectivo y equivalentes al efectivo, puesto que estos componentes son parte de la gestión de efectivo de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD JENESANO, más que de sus actividades de operación, de inversión o financiación.

3.2.1 Medición Inicial

- Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición.
- El efectivo se medirá al costo de la transacción; es decir se reconocerá el valor del efectivo que verdaderamente sea abonado a las cuentas de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD JENESANO,
- Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.
- Su medición se realizara en unidades de la moneda funcional de la entidad (pesos Colombianos \$).
- Los Cheques recibidos, los girados, no entregados y no cobrados; de acuerdo a las características cualitativas de la información financiera se deberán reconocer una vez se haya hecho la transferencia de los riesgos y beneficios es decir una vez se haya extinguido el derecho o la obligación.
- Las transacciones se reconocen al valor nominal. Los saldos de moneda extranjera se expresan en moneda nacional al tipo de cambio al que se liquidarán las transacciones a la fecha de los estados financieros que se preparan.

3.2.2 Medición Posterior

- La medición posterior de los equivalentes al efectivo, se realizara en las unidades monetarias que se recibirán por la liquidación de los rubros que la componen.
- Se reclasificara cualquier partida que no se convierta en efectivo en un periodo mayor a tres meses.
- **Consignaciones o abonos recaudos sin identificar:** se deberá reconocer un pasivo (cuenta puente) contra el mayor valor del disponible correspondiente, mientras la ENTIDAD identifica el tercero que realizó el abono.
- **Cheques pendientes de cobro y en custodia (no entregados al tercero): Al final de cada periodo contable, este tipo de cheques** se deben reintegrar a la cuenta del disponible y reconocer nuevamente el pasivo, procediendo a anular el respectivo cheque.
- **Cheques pendientes por consignar:** se reconocerán en cuentas de efectivo contra el abono en cuenta del deudor.

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 12 de 26	

- **Sobregiros bancarios:** se debe reclasificar al pasivo los saldos negativos de las cuentas bancarias corrientes. Según lo anterior, los sobregiros bancarios se reconocerán como un pasivo.

3.3. CUENTAS POR COBRAR

“Son derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades ordinarias, de las cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.”²

De conformidad con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, establecidas en la Resolución 414 de 2014, las cuentas por cobrar pueden categorizar al costo o al costo amortizado.

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD JENESANO, medirá las cuentas por cobrar inicialmente al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción. Por lo anterior, y teniendo en cuenta las condiciones y características de las cuentas por cobrar, relacionadas con los servicios de salud, su medición posterior se categorizará al costo, dado que estas manejan su cartera con un vencimiento de 90 días, posteriormente se medirán al costo. Ya que la entidad no tiene acuerdos de financiación con ninguno de sus clientes, según las condiciones y características de los servicios de salud prestados.



Se dará de baja a la cuenta por cobrar si se expira o se liquidan los derechos contractuales adquiridos, o que LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD JENESANO, Transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de las cuentas por cobrar.

3.3.1 Deterioro del Valor

Al final de cada período sobre el que se informa se evaluará si existe evidencia objetiva de incobrabilidad y cuando exista, la entidad reconocerá inmediatamente una estimación para cuentas incobrables.

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD JENESANO, evaluará la existencia del deterioro en las cuentas por cobrar, realizando trimestralmente un análisis de cartera por edades, estableciendo las cuentas por cobrar vencidas, que a su vez la Gerencia verificará y procederá a hacer la gestión de cobro

² Marco normativo para entidades que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público. Instructivo No. 002. Cuentas por cobrar.

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 13 de 26	

3.4 INVENTARIOS

Los inventarios son activos adquiridos o producidos, así como los productos agrícolas provenientes de activos biológicos, que se tienen con la intención de comercializarse en el curso normal de la operación o, de transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o de prestación de servicios.

Los inventarios de la entidad están compuestos por: medicamentos, materiales medico quirúrgicos, odontológicos, de laboratorio, llevará sus inventarios utilizando como valuación del inventario el método tradicional que venía aplicando es decir el PEPS. La medición de los Inventarios será al costo. Igualmente se reconocerá el costo de ventas de los inventarios utilizados o vendidos en la prestación del servicio de salud

3.5 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Se reconocerá como Propiedad, Planta y Equipo los activos tangibles elementos que cumplan con las condiciones estipuladas para un activo y además:

1. Se usen en la producción y comercialización de bienes y en la prestación de servicios.
2. Se empleen con propósitos administrativos o
3. Estén destinados para arrendarlos (excepto los bienes inmuebles, los cuales se reconocen como propiedades de inversión).

Una característica de estos activos es que se espera que la entidad los utilice por más de un periodo y no están disponibles para la venta

Un elemento de Propiedades, Planta y Equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo, con posterioridad al reconocimiento como activo, se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.



Las vidas útiles asignadas a cada elemento de Propiedad, Planta y Equipo son establecidas por la Gerencia y la Junta Directiva a través del Departamento de Contabilidad con base a la utilización esperada del activo por parte de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD JENESANO.

Las vidas útiles por categoría, son las que se señalan a continuación

Nuestro compromiso, Su SALUD
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818

ese.jenesanoboyaca@yahoo.es <http://www.ese.jenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 14 de 26	

CUENTA	VIDA UTIL
EDIFICIOS	DE 50 A 70 AÑOS
MAQUINARIA Y EQUIPO	DE 10 A 15 AÑOS
EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	DE 5 A 10 AÑOS
MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	DE 5 A 10 AÑOS
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO	DE 2 A 5 AÑOS
EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	DE 5 A 10 AÑOS
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	DE 3 A 5 AÑOS
REDES, LINEAS Y CABLES	DE 10 A 15 AÑOS
PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	DE 10 A 15 AÑOS

3.5.1 Depreciación

La depreciación se determinara sobre el valor del activo o sus componentes y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil. La estimación de la vida útil, se realizará de acuerdo a la utilización de los activos y a lo que se espera sea su expectativa de duración.

Esta estimación debe ser revisada al cierre anual del periodo por la Gerencia, e informando dichos cambios al departamento de Contabilidad. En caso de existir cambio a las estimaciones de las vidas útiles o errores contables, ambas se contabilizarán de acuerdo a la Sección 10 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores".



El método de depreciación utilizado por la Empresa, será el método línea recta, según las vidas útiles determinadas en el punto anterior.

** La depreciación de los activos de menor cuantía: Los bienes adquiridos con un valor igual a medio (0.5) salario mínimo mensual legal vigente su depreciación podrá registrarse en el momento de la adquisición o incorporación del activo es decir por su valor total o durante los meses que resten para la terminación del periodo contable. Los bienes adquiridos por debajo de medio (0.5) salario mínimo legal vigente se registraran directamente al gasto.

Los bienes que estén por encima de (0.5) salario mínimo legal vigente su depreciación se efectuara según las vidas útiles registradas anteriormente, en línea recta.

3.6 INTANGIBLES

Se reconocerá como un activo intangible todos los activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física. Su medición inicial será al costo de adquisición y su

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 15 de 26	
Versión: 01		22/05/2017		

medición posterior se reconocerá al costo de adquisición menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada

3.6.1 Amortización

La amortización de los intangibles de la Empresa se realizara por el método de línea recta teniendo en cuenta que la vida útil de estos bienes se dejó en 5 años, para softwares, licencias y otros.

3.7 CUENTAS POR PAGAR

“Un pasivo es una obligación presente o producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos”³

“La cuentas por pagar son obligaciones contractuales adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinado, a través del efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.”

La entidad Manejará las siguientes cuentas por pagar, cuando haya lugar a ello:

A Proveedores: Corresponde a los valores adeudados a las entidades que nos suministran los bienes que se mantiene para la venta. El plazo máximo de estas cuentas por pagar es de 90 días sin tasa de interés alguna.



Por Honorarios y servicios técnicos: Corresponde a los valores adeudados a profesionales que prestan sus servicios a la empresa. El plazo máximo de estas cuentas por pagar es de 30 días sin tasa de interés alguna.

Por servicios públicos: Corresponde a los valores adeudados a las empresas prestadoras de servicios públicos, por los correspondientes servicios prestados durante el mes, pagaderos en el mes siguiente sin tasa de interés alguna.

Por Transporte: Corresponde a los valores adeudados por el transporte. El plazo máximo de esta cuenta por pagar es de 30 días sin tasa de interés alguna.

Por Seguros: Corresponde a la cuenta por pagar por las pólizas adquiridas.

³ Marco normativo para entidades que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público. Contaduría General de la Nación, septiembre de 2014.

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 16 de 26	

A Otros: Corresponde a los valores adeudados por conceptos diversos no incluidos en los ítems anteriores. Su trato es corriente sin tasa de interés alguna.

Por Impuestos: Corresponde a los valores adeudados a las entidades estatales por concepto de retenciones en la fuente por renta, ICA e IVA. Impuesto de orden nacional como impuesto a la Renta, Ingresos y Patrimonio, y del orden municipal como el impuesto de retención de industria y comercio, tasas, contribuciones entre otros y a los que haya lugar.

Ingresos Recibidos Para Terceros: “Representa el valor de las obligaciones originadas por el recaudo de ingresos de propiedad de otras entidades contables públicas, entidades privadas o personas naturales, que deben ser reintegrados a éstas, en los plazos y condiciones convenidos”. O a los recursos percibidos por la empresa que deben ser trasladados a terceros con posterioridad.

Reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo. Se medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella. Las cuentas por pagar clasificadas al costo su medición posterior se mantendrán por el valor de la transacción.

3.8 BENEFICIO A EMPLEADOS

“Comprenden todas las retribuciones que la empresa proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.”



Los beneficios a los empleados se clasificarán en beneficios a corto plazo, beneficios a largo plazo, beneficios por terminación laboral o contractual y beneficios pos empleo.

3.8.1 Beneficios a corto plazo:

Salarios: Comprende las remuneraciones por sueldos, horas extras, viáticos y auxilio de transporte.

Prestaciones sociales: Está compuesto por las siguientes remuneraciones; cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de servicios y dotaciones y suministros (entregadas cada 4 meses, en los meses de abril, agosto y diciembre).

Seguridad social: Está compuesto por los recursos pagados por la Empresa a las Entidades promotoras de salud EPS, a los fondos de pensión y a las administradoras de riesgos laborales ARL.

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 17 de 26	

Parafiscales: Está compuesto por la aportación que realiza la Empresa a nombre de sus empleados a la Caja de Compensación Familiar.

Pagos extralegales: Se incluye dentro de este rubro la bonificación extralegal y la prima extralegal de vacaciones, que contractualmente no son constitutivos de salario en los términos de la ley 50 de 1.993, y que perciben todos los trabajadores con contrato directo con la empresa.

Todos los beneficios nombrados con anterioridad, se liquidan de acuerdo a lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y a las normas legales vigentes.

La entidad los reconocerá como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la entidad reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Como un gasto, a menos que otra Capitulo del Nuevo Marco Normativo requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

3.9 INGRESOS

Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con los aportes sociales a patrimonio.

3.9.1 Ingresos por venta de bienes.

Se reconocerán como ingresos por venta de bienes, aquellos obtenidos por la empresa en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos, para su posterior comercialización o venta.



Los ingresos de actividades ordinarias por venta de bienes se reconocerán en los estados financieros de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD JENESANO, Cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- la empresa ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes.
- la empresa no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre los mismos.
- el valor de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.

Nuestro compromiso, Su SALUD
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818

ese.jenesanoboyaca@yahoo.es <http://www.ese.jenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 18 de 26	

- d) es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- e) los costos en los que se haya incurrido o en los que se vaya a incurrir, en relación con la transacción, puedan medirse con fiabilidad.

3.9.2 Ingresos por prestación de servicios.

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por la empresa en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- c) el grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad; y
- d) los costos en los que se haya incurrido durante la transacción y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD JENESANO, Reconocerá como Ingresos los siguientes:

Por Ventas de bienes: Estos se generan en la venta de medicamentos si hay lugar a el



Por Prestación de Servicios: Estos se generan por la prestación de los servicios de salud en las diferentes dependencias de la entidad, de acuerdo a los contratos establecidos y el desarrollo de su objeto social.

Por Otros Servicios: Estos se generan por servicios inherentes a la actividad de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD JENESANO.

La Empresa reconocerá un ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad.

Nuestro compromiso, Su SALUD
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818
ese.jenesanoboyaca@yahoo.es <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 19 de 26	
Versión: 01		22/05/2017		

Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la entidad se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos.

3.10 COSTOS Y GASTOS

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o decrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado disminuciones del patrimonio

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD JENESANO, Reconocerá como Costos y Gastos simultáneamente por aumentos en los pasivos o disminuciones en los activos en los que se incurra de acuerdo al desenvolvimiento del objeto social de la entidad en la prestación de sus servicios

- ✓ La empresa optará por cualquiera de las siguientes clasificaciones para el desglose de los gastos:

1. **Por su naturaleza** (Depreciación, compras de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados y costo de publicidad), (Sección 5, p.5.11 (a))

2. **Por su función** (como parte del costo de las ventas o de los costos de actividades de distribución o administración).

Si la empresa opta por clasificar los gastos según su función, tendrá que revelar como mínimo su costo de ventas de forma separada de otros gastos. (Sección 5, p.5.11 (b))

- ✓ La empresa reconocerá los costos por préstamos como gastos del período, cuando se incurran en ellos. (Sección 25, 25.2)

✓ MEDICIÓN

a. Medición Inicial



- La Empresa reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.
- Los gastos se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable.
- La empresa optará por cualquiera de las siguientes clasificaciones para el desglose de los gastos:

Nuestro compromiso, Su SALUD

Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818

ese.jenesanoboyaca@yahoo.es <http://www.ese.jenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 20 de 26	

1. **Por su naturaleza** (Depreciación, compras de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados y costo de publicidad)
2. **Por su función** (como parte del costo de las ventas o de los costos de actividades de distribución o administración).

Si la empresa opta por clasificar los gastos según su función, tendrá que revelar como mínimo su costo de ventas de forma separada de otros gastos.

- La empresa reconocerá los costos por préstamos como gastos del período, cuando se incurran en ellos. La Empresa presentará los gastos por su función (como parte del costo de la parte de ventas, los gastos de ventas y los gastos de actividades de administración).
- La empresa reconocerá los costos por préstamos como gastos del período, cuando se incurran en ellos.

4. NOTAS EXPLICATIVAS



NOTA. 1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Representan entradas y salidas de efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de variaciones en su valor (plazo menor a 3 meses desde la fecha de la transacción que la origina y sin restricciones). Dentro de estos tenemos las cuenta corriente que posee la entidad a 31 de diciembre de 2017 en el Banco Agrario de Colombia así:

CUENTA CORRIENTE - BANCO AGRARIO	315350001291	15,896,541.87
CUENTA CORRIENTE - BANCO AGRARIO	315350001204	0.9
TOTAL GENERAL		15,896,542.77

NOTA. 2 CUENTAS POR COBRAR

Son derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades ordinarias, en la prestación de servicios de salud y otros, las cuales se detallan a continuación

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 21 de 26	
Versión: 01				

CUENTAS POR COBRAR	299,397,957.49
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	139,313,285.49
Plan obligatorio de salud (POS) por EPS - con facturación radicada	16,196,891.47
Plan subsidiado de salud (POSS) por EPS - con facturación radicada	95,072,772.02
Servicios de Salud por entidades con régimen especial - con facturación radicada	1,669,070.00
Atención accidentes de tránsito SOAT por compañías de seguros - con facturación radicada	9,974,552.00
Atención con cargo a recursos de acciones de salud pública - con facturación radicada	3,200,000.00
Otras cuentas por cobrar servicios de salud	13,200,000.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	160,084,672.00
Responsabilidades fiscales	160,000,000.00
Otras cuentas por cobrar	84,672.00

A la cartera que venía a 1 de enero de 2017 por valor de \$291.768.951. Se le efectuó castigo por valor de \$5.515.394 valor que se registró contra el resultado del ejercicio. En aplicación al nuevo marco normativo y teniendo como base que su recuperabilidad es cero, en cuanto a los particulares que viene de varias vigencias, el costo respecto al beneficio está por encima de lo adeudado, con relación a rubro de atención con cargo al subsidio de la oferta, este servicio no se realizó en este valor, rubros que corresponden:



Particulares	662,562.00
Atención con cargo al subsidio a la oferta - con facturación radicada	4,852,833.00
totales	5,515,395.00

Igualmente se efectuó deterioro de cartera a los diferentes rubros que la componen teniendo en cuenta los motivos de incobrabilidad de la misma en cumplimiento del ítem 3.3.1 de las políticas contables, este registro se efectuó contra el capital fiscal ya que debió haberse realizado en los ajustes de ESFA, por esta razón se registró como corrección de errores del periodo corriente, descubiertos en el mismo periodo, el cual se corrigió antes de la publicación de los Estados Financieros en cumplimiento del ítem 5.3 del nuevo marco normativo Resolución 414 de 2014, teniendo en cuenta la materialidad del registro de la corrección del error y el impacto del mismo en los Estados Financieros, no se debe reexpresar de manera retroactiva, sino efectuando la explicación dada en presente párrafo.

Nuestro compromiso, Su SALUD
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818

ese.jenesanoboyaca@yahoo.es <http://www.ese.jenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 22 de 26	

DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	178,186,615.93
Prestación de Servicios de Salud	18,186,615.93
Otras cuentas por Cobrar (responsabilidades fiscales)	160,000,000.00



NOTA. 3 INVENTARIOS

INVENTARIOS	49,094,940.50
MATERIALES Y SUMINISTROS	49,094,940.50
Medicamentos	29,440,276.20
Materiales médico - quirúrgicos	10,192,034.50
Material Reactivo y de Laboratorio	1,625,822.10
Materiales Odontológicos	7,836,807.70

En el año 2017 del total de adquisición de inventario por valor de \$149.158.148 pesos, fue incluido dentro del Resultado en el costo de ventas el valor de \$113.647.259.50, utilizado En la prestación del servicio de salud

NOTA 4. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

PROPIEDADES - PLANTA Y EQUIPO	442,537,603.00
EDIFICACIONES	223,783,000.00
PLANTAS - DUCTOS Y TÚNELES	6,000,000.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	4,290,000.00
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	208,469,035.00
MUEBLES - ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	21,681,000.00
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	25,890,000.00
EQUIPOS DE TRANSPORTE - TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	72,000,000.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES - PLANTA Y EQUIPO (CR)	-119,575,432.00

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 23 de 26	
		Versión: 01		

En lo correspondiente a la propiedad planta y equipo, a esta se le efectúa actualización mediante avalúo técnico, dándose unas nuevas vidas útiles, la respectiva depreciación acumulada teniendo en cuenta el estado del bien y el uso, esta actualización se realizó a 30 de noviembre de 2017, efectuándose el ajuste correspondiente contra capital fiscal, ya que no se realizó en los ajustes que se solicitaban en la elaboración del ESFA en cumplimiento del instructivo 002 del 8 de septiembre, por esta razón se registró como corrección de errores del periodo corriente, descubiertos en el mismo periodo, el cual se corrigió antes de la publicación de los Estados Financieros en cumplimiento del ítem 5.3 del nuevo marco normativo Resolución 414 de 2014, teniendo en cuenta la materialidad del registro de la corrección del error y el impacto del mismo en los Estados Financiero, no se debe reexpresar de manera retroactiva, sino efectuando la explicación dada en presente párrafo. Las adquisiciones efectuadas después de este registro se llevaron a los estados financieros en aplicación del ítem 3.5 y 3.5.1, teniendo como base los rangos de vida útil, la depreciación en línea recta y el valor residual no se efectuó deterioro de activos por la actualización de los bienes.



NOTA 5 ACTIVOS INTANGIBLES

ACTIVOS INTANGIBLES	15,000,000.00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-6,000,000.00

Dentro de la actualización de rubro 16 también se efectuó el ajuste correspondiente a la amortización de los intangibles de la entidad, tomando como base la nueva vida útil que se le dio efectuando la amortización correspondiente en línea recta, hace parte de la corrección de errores del ítem 5.3

NOTA 6. CUENTAS POR PAGAR

CUENTAS POR PAGAR	17,157,175.00
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	555,283.00
IMPUESTOS - CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	6,022,579.00
CRÉDITOS JUDICIALES	6,960,313.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3,619,000.00

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 24 de 26	

Dentro de las cuentas por pagar los rubros más significativos corresponden a Impuestos Municipales por valor de \$6.022.579 pesos siguiéndole el saldo de créditos judiciales que corresponde a la seguridad social que se debe cancelar dentro de una demanda que perdió la entidad, el cual no ha sido girado ya que la entidad responsable de la liquidación no la ha efectuado a la fecha de este informe. Con relación a los recursos a favor de terceros se cancelaran en la vigencia 2018 e igualmente las otras cuentas por pagar, las cuales no generaran intereses y se reconocen a su costo.

NOTA 7. BENEFICIO A EMPLEADOS



BENEFICIO A EMPLEADOS	37,967,452.00
Cesantías	18,125,477.00
Intereses sobre cesantías	2,175,080.00
Vacaciones	7,220,576.00
Prima de vacaciones	7,220,576.00
Prima de servicios	2,330,511.00
Bonificaciones	895,232.00

Dentro del rubro podemos evidenciar que el mas significativo corresponde a Cesantías que de acuerdo a la ley estas serán canceladas, efectuando el giro correspondiente a los diferentes fondos donde están inscritos los funcionarios en el mes de febrero de 2018, igualmente los intereses de cesantías se les cancelara directamente al os funcionarios , con respecto de los demás ítems estos serán cancelados también en la vigencia 2018 a medida que los funcionarios salgan al disfrute de sus vacaciones. Beneficios que fueron reconocidos al costo.

NOTA.1 8 CAPITAL FISCAL

CAPITAL FISCAL	348,357,703.12
-----------------------	-----------------------

El capital fiscal de la entidad sufre un incremento de \$31.516.236.00 por los ajustes registrados en la actualización de la propiedad planta y equipo a valor razonable y otros activos, en aplicación al avalúo técnico efectuado por perito evaluador registrado en el registro único de evaluadores y de los otros activos. Hace parte de la corrección de errores del ítem 5.3

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 25 de 26	
Versión: 01				

NOTA 9. CUENTAS DE ORDEN

En las cuentas de orden se encuentra registrados los activos que por su valor no se registran en contabilidad y se llevan como inventario de control. Los cuales están por un valor total de \$48.491.500.00

NOTA 10 INGRESOS

Urgencias - Consulta y procedimientos	936,283,480.30
Plan Obligatorio de salud POS-EPS	6,984,411.00
Plan Subsidiado de Salud POSS-EPS	788,094,510.00
Servicios de Salud Particulares	36,327,840.00
Atención accidentes de tránsito SOAT compañías de seguros	2,271,800.00
Atención con cargo a recursos de acciones de salud Pública	47,104,919.30
Otras cuentas por cobrar servicios de salud	55,500,000.00

Dentro de la causación en la venta de servicios del rubro más representativo corresponde al régimen subsidiado que es con quien la entidad contrata los servicios capitados. Siguiéndole otras cuentas por cobrar que corresponde a los servicios conexos a la salud, contratados con el Municipio de Jenesano.

Se reconocieron como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por la empresa en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.



OTROS INGRESOS	7,287,655.28
Recuperaciones	7,282,288.00
Aprovechamientos	5,367.28

Con relación a los otros ingresos se encuentra el rubro de recuperaciones que corresponde a reversión de cheques que no fueron cobrados de vigencias anteriores e igualmente dinero girado por parte de la Contraloría de Boyacá en una acción fiscal a una de las Gerentes que manejó los recursos en vigencias anteriores y le efectuaron esta acción fiscal devolviendo la Contraloría el dinero a la entidad.

Nuestro compromiso, Su SALUD
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818

ese.jenesanoboyaca@yahoo.es <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 26 de 26	

NOTA. 11 COSTOS

COSTOS EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD	317,110,853.20
Servicios ambulatorios - Consulta externa y procedimientos	262,844,497.00
Servicios ambulatorios - Actividades de salud oral	19,691,185.50
Apoyo diagnóstico - Laboratorio clínico	34,575,170.70

En la tabla se puede evidenciar los rubros más significativos en le ejecución de los Costos para la prestación del servicio en cumplimiento en el desenvolvimiento del objeto social de la Entidad, dentro de estos costos se encuentran registrados los de personal misional, y los suministros utilizados (inventarios)

NOTA 12 GASTOS

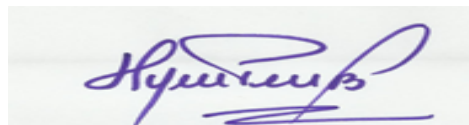
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	545,189,368.58
SUELDOS Y SALARIOS	98,643,663.58
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	47,084,315.00
APORTES SOBRE LA NÓMINA	8,829,080.00
PRESTACIONES SOCIALES	26,621,373.00
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	5,847,000.00
GENERALES	358,163,937.00

En la tabla se puede evidenciar los rubros más significativos en le ejecución de los gastos de administración y operación en cumplimiento en el desenvolvimiento del objeto social de la Entidad. Dentro del rubro de generales se encuentran todos los gastos de funcionamiento.

No se han presentado hechos posteriores al final del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o las Notas de los mismos.



CLARA MERCEDES ROJAS JAIME
Representante legal



MYRIAM PILAR MANCERA BELTRAN
Contadora Pública TP 75.789-t

Nuestro compromiso, Su SALUD
Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818

ese.jenesanoboyaca@yahoo.es <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>